

NEGOCIADO DE PERSONAL

He visto con satisfacción los servicios prestados por el personal de la 37 Compañía Urbana en Valdepeñas, y en particular los llevados a cabo por los guardias de la misma unidad, Claudio Funes Moya y Juan Rabadán Novalvos, los que, con autorización del Excmo. señor gobernador civil de aquella provincia, efectuaron el registro de la Panificadora de dicha ciudad, encontrando 700 libras de azafrán, 600 arrobas de aceite, dos vagones de lana en bellón, varios sacos de azúcar, bombillas eléctricas, cajas de latas de conservas, chocolate y garbanzos, cuyos artículos fueron puestos a disposición de la Comisión de Abastos, efectuando también la detención del gerente de dicha fábrica, Vicente Vasco Molina, el que entregaron en la cárcel de dicha localidad.

Por lo que felicito en este BOLETÍN OFICIAL al personal que compone este destacamento y, en particular, a los dos guardias referidos, por su extremado celo en el cumplimiento de sus deberes; pues todos con su comportamiento, enalzan cada día más el prestigio de nuestro Cuerpo.

Lo que se hace público para general conocimiento, disponiendo sea anotada esta felicitación en los historiales de estos dos guardias.

Barcelona, 26 de junio de 1938.—El Inspector General, P. O.: *J. M. Riutort*

El jefe de la primera Zona de este Cuerpo, en Barcelona, me participa que en ocasión de viajar en un tranvía del disco número 27, el guardia de la primera Compañía, primera Brigada, Isaías Arroyo del Amo, le fué sospechoso un paquete que llevaban dos individuos, comunicándole dichas sospechas al también guardia perteneciente al 34 Grupo, 134 Compañía, Sebastián Comas Veleiro, que asimismo viajaba en dicho tranvía. Preguntados a los enumerados individuos sobre el carácter del contenido del paquete, éstos contestaron que contenía herramientas del oficio, y como no les fuera muy satisfactoria esta respuesta, fueron conducidos a la Comisaría del Oeste (Sección 10), donde dijeron llamarse Joaquín Soler Cubells y Manuel Sariñena Esporcell, los cuales, al ser cacheados, les fueron encontradas una pistola ametralladora a cada uno, la del segundo con su guía correspondiente. Al proceder a la revisión del contenido del paquete, el señor comisario se encontró con que contenía cuatro pistolas también ametralladoras, las cuales quedaron, en unión de los referidos individuos, a disposición del señor comisario.

He visto con satisfacción el celo y actividad desplegada por los citados fun-

cionarios en la práctica de este servicio, a los cuales felicito muy efusivamente en el BOLETÍN OFICIAL, para interior satisfacción de los mismos y estímulo de los demás.

Barcelona, 3 de julio de 1938.—El Inspector General, *Antonio Moreno Navarro*.

Habiendo extraviado el cabo y guardia, respectivamente, de la 87 Compañía del 22 Grupo, José Paredes Ubeda y Pascual Ibáñez Martínez, una cartera que contenía varios documentos, entre ellos el carnet de identidad del Cuerpo expedido a su favor, cuyo número y fecha no recuerda el primero, y el carnet de identidad expedido con fecha 22 de marzo de 1937, el segundo; se hace público por medio de este anuncio, para caso de ser hallados, sean remitidos a esta Inspección, o bien entregados a los interesados, dándome cuenta.

Advirtiéndome que si en el plazo de quince días, a partir de la publicación de ésta, no se tiene conocimiento del hallazgo de los referidos documentos, quedarán caducados dichos carnets.

Barcelona, 4 de julio de 1938.—De orden del Inspector General, El comandante jefe de E. M.—*J. M. Riutort*.

NEGOCIADO DE ADMINISTRACION GENERAL

Habiendo padecido error al publicarse en el BOLETÍN OFICIAL del Cuerpo, correspondiente al 1.º de junio próximo pasado, la fecha en que deben empezar a disfrutar de los quinquenios que por sus años de servicios les corresponden a los guardias del noveno Grupo Urbano, Lorenzo Marín Martínez, Ramón García Lajarín, Francisco Sánchez Martínez y Francisco Pérez Martínez, se entenderá rectificada en el sentido de que les corresponde a partir de 1.º de abril último, y no

de 1.º de marzo como en dicha disposición figuran.

Barcelona, 7 de julio de 1938.—El Inspector General, *Antonio Moreno Navarro*.

Habiendo padecido error al publicarse en el BOLETÍN OFICIAL del Cuerpo de 1.º de abril próximo pasado, la fecha de ingreso en este Cuerpo, de los sargentos del 13 Grupo de Asalto, D. Manuel Vera Peña y D. Joaquín

Hurtado Fructuoso para entrar en posesión de quinquenios, y vistos sus correspondientes expedientes personales, resulta ser la de 29 de febrero de 1920 y 1.º de septiembre de 1922, respectivamente, en vez de la de 29 de febrero de 1929 y 1.º de septiembre de 1932, con que aparecen, entendiéndose rectificada dicha disposición en tal sentido.

Barcelona, 7 de julio de 1938.—El Inspector General, *Antonio Moreno Navarro*.